



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1090 / 2012.

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 260/2012, de fecha 14 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 1566/2011, de fecha 26 de Abril de 2011, que declara vacante cargo del Escalafon Auxiliar grado 18 y llama a Concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 4619/2011, de fecha 7 de Diciembre de 2011, que declara vacante cargo del Escalafón Auxiliar grado 18 y llama a concurso Público para proveer el cargo.
- Decreto de Alcaldía N° 4619/2011, de fecha 7 de Diciembre de 2011, que declara vacante cargo del Escalafón Administrativo grado 18 y llama a concurso Público para proveer el cargo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE** las Bases del **CONCURSO PUBLICO**, para proveer **cargo vacante titulares** de la **PLANTA**, de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- 2° **EMITASE** Orden de Compra directa por Convenio Marco a la Empresa El Mercurio S.A.P. para que se publique aviso el día domingo 18 de Marzo de 2012.
- 3° **APRUEBASE** Comisión del Concurso integrada por:
 - Teresita Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos.
 - Eliecer Fuenzalida Cornejo, Administrador Municipal, grado 9° E.M.S.
 - Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas. Grado 9° E.M.S.
 - G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, grado 10° E.M.S.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS 2012 // DA. 1090.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Departamento de Recursos Humanos
- 3.- Departamento de Adm. y Finanzas.
- 4.- Comité de Selección.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-